

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE DE BUENOS-AYRES NÚM. 207.

Este Diario se publica por la IMPRENTA
E SU NOMBRE, establecida en la calle de
Buenos-Ayres número 207.—La suscripción DOS
ATACONES al mes y TRES PESOS para la
ciudad de Union. La suscripción se PAGA ADE-
ANTADA en ambas partes.

ULTIMAS FECHAS.

OMNIBUS DE LA UNION.

EUROPA.	AMÉRICA.
ONDRES . . . 21 diciembre.	NEW YORK . . . 10 dic.
LONDRES . . . 22 id.	BALTIMORE . . . 9 id.
PARIS . . . 22 id.	BOSTON . . . 9 id.
PARIS . . . 23 id.	HABANA . . . 21 id.
GENOVA . . . 22 id.	VALPARAISO . . . 11 id.
LADRIDO . . . 23 id.	RIO JANEIRO . . . 20 enero.
MALAGA . . . 22 id.	RIO GRANDE . . . 31 id.
MURCIAS . . . 22 id.	BUEÑOS AP. . . 9 febrero.

Salida de la UNION — por la mañana á las 6, 7, 8, 9, 10 y 11— A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
Salida de Montevideo, por la mañana á las 8, 9, 10, 11 y 12.—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
Los boletos se venden en la Union en el Ille-
tel de D. Benjamin Perez.—Montevideo, Café
de Mr. Lasnier, plaza de la Independencia. Se
recibe correspondencia para ambos puntos li-
bre de costo en dichas oficinas.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

CORREOS.—Salen el 11.º y 16 de cada mes; regresan el 14 y 30. Las balijas se cierran en la Administracion de Correos en la noche del dia anterior á su salida.
INTERMEDIO PARA MERCEDES.—Sale el 22 de cada mes. La balija se cierra á las 2 del mismo dia en la administracion general.
DILIGENCIAS.—PARA MINAS.—Sale de Montevideo los viernes á las seis de la mañana, y de Minas los lunes á igual hora; capacidad para ocho personas, pudiendo llevarse una arrolla de peso.—PARA SAN JOSE.—Sale de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana, id. de San José, los lunes á las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucia). La diligencia tiene asiento para 12 personas.—
PARA CANELONES.—Sale de Montevideo los miércoles y sábados á las seis de la mañana, de Canelones los lunes y viernes á las mismas horas de la mañana; en su tránsito, se detiene media hora en las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una arrolla de peso. Oficina Plaza de la Constitución, abinera de la Marquesa.

ALMANAQUE.

Hoy domingo 12.—Septuagésima, Sta. Eu-
lalia M Jun y maestr. Estación, Anima.
Sale el Sol.—El 1.º, á las 5 horas y 11 mi-
nutos, se pone á las 6 horas y 49 minutos.
Cuarto creciente el 1.º, á las 6 horas y 52 mi-
nutos de la tarde. Luna llena el 12, á las 11
horas y 12 minutos de la noche. Cuarto men-
suante el 20, á las 7 horas y 0 minutos de la
mañana. Luna nueva el 27, á las 0 horas y
51 minutos de la mañana.

PASO DE LA LUNA AL HERIDIANO DE MONTEVIDEO.
FEBRERO 4.—PASO 3 h. 32' de la mañana.
FEBRERO 11.—PASO 3 h. 32' de la mañana.

FEFÉMÉR. Y ANIVERSARIOS:
FEBRERO 3 de 1807.—Toma de esta plaza
por asalto por las tropas inglesas.
16 de 1813.—Fue sitiada esta plaza por un
ejército del dictador Illescas, á las órdenes del
D. Manuel Oribe.
29 de 1827.—Victoria del ejército de la Re-
pública, al mando del General Alvear en Bu-
zamogó.
26 de 1815.—Las tropas de Buenos Ayres
evacuan esta plaza y la ocupan los Orientales.
22 Aniversario del nacimiento de Wash-
ington.

la Policia. V. E. sabrá estimar en su jus-
to valor este acto.
Dios guarde á V. E. muchos años.

TOMAS ARIAS.

Bernabé Lopez.

Esta conforme—

LOPEZ.

1 VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
El Teniente Coronel Comandante en Jefe de los Ejér-
citos n.ºs. 7 y 8—

Palata, Agosto 27 de 1851.

Al Exmo. Sr. D. Tomas Arias Go-
bernador y Capitan General de la Provincia.

Son las diez de la mañana, hora en que
tengo el honor de comunicar á V. E. el
completo triunfo obtenido por los bravos
que me pertenecen, que acudieron por el
frente invasor que acudieron por el
imbecil D. José Manuel Saravia osó pisar
el territorio de esta provincia en el número
de doscientos treinta y siete hombres, in-
cluso alguna fuerza encabezada por el traidor
Teniente Coronel D. Miguel Acebedo.
Estos miserables Exmo. Sr. han recibido
por esta vez un bien merecido escarmiento
que servirá de ejemplo en lo sucesivo pa-
ra los que intentaren atentar contra la
autoridad legal de esta provincia.

Aun hasta estas horas que son las cuatro
de la tarde he tenido parte que persiguen
obstinadamente al cándido D. José M.
Saravia que reunido al de igual clase D. Isidoro
Lopez, toman la dirección á Tucumán.
Es indudable la toma de dichos caudillos.

En la primera oportunidad remitiré á
V. E. el detalle circunstanciado de dicho
acontecimiento.

Felicito á V. E. como á todos nuestros
compatriotas por el feliz éxito que han
tenido en esta vez las armas de esta provin-
cia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ANCETO LATORRE.

Es conforme—Lopez.

N.º 2.

El Gobierno de la Provincia de—

Tucumán, Septiembre 3 de 1851—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan
General de la Provincia de Salta, D. To-
mas Arias.

Tengo la satisfaccion de acusar recibo á
la que V. E. me ha dirigido con fecha 31
de Agosto, adjuntando un parte impreso
del Teniente Coronel Latorre, que manifiesta
la completa derrota hecha á las fuer-
zas que comandaba D. José Manuel Saravia,
quien eludiendo la vigilancia de la Po-
licia, fugo de esta Ciudad para esa Provin-
cia, aliándose al enemigo implacable de es-
ta D. Isidoro Lopez y otros disidentes que
empleando la seducion atrajeron algunos
individuos para acojonar su invacion so-
bre esa provincia, aprovechandose de la
situacion azarosa de este Gobierno, en la
que le colocó una revolucion proxima á es-
tallar en esta Ciudad colaborada por el Go-
bernador de Santiago, y en cuya proteccion
mandó invadir por fuerzas armadas el ter-
ritorio de esta provincia por varios puntos

mientos se suceden. ¡Qué ha ocurrido!
Traicion, cobardia! Nada de todo esto.
Un plajío impertinente hecho á la estrategia
europea, un error clásico por una parte, y
una preocupacion argentina, un error ro-
mántico por otra; han hecho perder del mo-
do mas vergonzoso la batalla. Ved cómo.

Videla Castillo sabe oportunamente que
Quiroga se acerca, y no creyendo cono-
ning jeneral podia creer que invadiere á
Mendoza, destaca á las Lagunas los pique-
tes que tiene de tropas veteranas, que con
algunos otros destacamentos de San Juan,
forman al mando del Mayor Castro una
buena fuerza de observacion capaz de re-
sistir un ataque y de forzar á Quiroga a
tomar el camino de los Llanos. Hasta aqui
no hay error. Pero Facundo se dirige a
Mendoza y el ejército entero salió á su en-
cuentro. En el lugar llamado el Chacón
hay un campo despejado que el ejército
en marcha dejó á su retaguardia; mas oyen-
do á pocas cuadras el tiro de una fu-
erza que viene batiéndose en retirada el
Jeneral Castillo manda contramarchar á
toda prisa á ocupar el campo despejado de
Chacón. Doble error: 1.º porque una re-
tirada á la proximidad de un enemigo to-
mable hiela el ánimo del soldado bisono que
no comprende bien la causa del movimien-
to 2.º y mayor todavía porque el campo
mas quebrado mas impracticable es mejor
para batir á Quiroga que no trae sino un
pique de infantería. Imaginatos que haria
Facundo en un terreno intransitable, con
seiscientos infantes, una bateria formidable
de artilleria, y mil caballos por delante! No
es este el convite del zorro á la garza!

EL ÓRDEN.

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA DEFENSA.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

POR D. D. F. SARMIENTO.

(Empieza en el núm. 80.)

(Vease el núm. 150.)

ral en gese; Balcarce, Enrique Martinez, y otros goyes iban bajo sus órdenes; ya el elemento pastoril dominaba, pero tiene aun alianza con la ciudad, con el partido federal; todavía hay Generales. Facundo se encarga de una tentativa desesperada sobre la Rioja ó Mendoza; recibe para ello doscientos presidarios sacados de todas las cárceles, engancha sesenta hombres mas en el Retiro, reúne algunos de sus oficiales, y se dispone á marchar. En Pavón estaba Rosas reuniendo sus caballerías coloradas; allí estaba también Lopez de Santa Fé. Facundo se detuvo en Pavón á ponerse de acuerdo con los demás goyes. Los tres mas famosos caudillos están reunidos en la Pampa: Lopez, el discípulo y sucesor inmediato de Artigas; Facundo, el bárbaro del interior; Rosas el lobato que se está criando aun y que ya está en vísperas de lanzarse á caer de su propia cuenta. Los clásicos los habrían comparado con los triunviroso Lepido, Marco Antonio y Octavio, que se reparten el imperio; y la comparación sería exacta hasta en la violencia y crueldad del Octavio argentino. Los tres Caudillos hacen prueba y ostentación de su importancia personal. ¡Sabeis como! Montan á caballo los tres, y salen todas

VIVA LA PATRIA!

El inmortal Pringles, á quien el virrey Pezuela colmóndole de presentes devuelvo á su ejército, y para quien San Martin en premio de tanto heroísmo hace batir aquella singular medalla que tenía por lema: Honor y GLORIA A LOS VENCIDOS EN CHACAI! Pringles muere á manos de los presidi-

los mañanas á gauchear por la Pampa; se balean los caballos, los apuntan á las bis-
cacheras, ruedan, pechan, corren carre-
ras. Cuál es el mas grande hombre! El mas
jinete, Rosas, el que triunfa al fin. Una
mañana va á invitar á Lopez á la correría: «No, compañero, te contesta este, «si de-
hecho es Vd. muy bárbaro.» Rosas, en
efecto, los castigaba todos los días, los dejaba llenos de cardenales y contusiones.
Estas justas del Arroyo de Pavón han te-
nido una celebridad fabulosa por toda la
República, lo que no dejó de contribuir á
hallar el camino del Gobierno al cam-
peón de la jornada, el imperio al mas de
acaballo!

Quiroga atraviesa la Pampa con tres-
cientos adictos arrebujados los mas de ellos
al brazo de la justicia, por el mismo cami-
no que veinte años antes, cuando solo era
Gauchito, la huida de Buenos Aires des-
pertando las filas de los Arribenos. En la
Villa del Río Quinto encuentra al valiente
Pringles, aquel soldado de la guerra de la
Independencia que cayó por los españoles
en un desfiladero, se lanza al mar á
caballo, y entre el ruido de la ola que se
estrellan contra la ribera, hace resonar el
formidable grito:

VIVA LA PATRIA!

El inmortal Pringles, á quien el virrey Pezuela colmóndole de presentes devuelvo á su ejército, y para quien San Martin en premio de tanto heroísmo hace batir aquella singular medalla que tenía por lema: Honor y GLORIA A LOS VENCIDOS EN CHACAI! Pringles muere á manos de los presidi-

al mismo tiempo que el cabecilla Isidoro Lopez con fuerza armada en esa Provincia invadida esta por el alto del Medio como todo se participó á V. E., oportunamente en 28 de Agosto, comunicando al mismo tiempo todas las medidas que se adoptaron en reparación.

Incluye á este un parte del Comandante en Jefe de la linea, en cumplimiento de múltiples órdenes libradas; por él será informado V. E. del completo desarme y fuga de los caudillos que, derrotados en esa provincia se internaron en ésta.

Felicito á V. E., por el pronto y feliz desenlace de tan desplorable suceso, y por el restablecimiento del orden en esa bendíscrita provincia, como por la ventaja común de la desaparición del caudillo Lopez que molestaba á ambas provincias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CEDILLO DE GUERREROS.

Avelino Rosas (oficial 1.º interino)

Es copia—Lopez.

(Continuará).

INTERIOR.

Tribunal Superior de Justicia
Causa seguida de oficio contra Leon Yturbe por la muerte del portugués José Antonio Olivera.

DECLARATORIA DEL TRIBUNAL DE BIZCO.

En Montevideo, á tres de Febrero del mil ochocientos cincuenta y cuatro, estando en la Sala de audiencia el Superior Tribunal de Justicia, compuesto de los Señores Presidente D. Francisco Arauco, Decano Dr. D. Estanislao Vega y Dr. D. Florentino Castellanos, integrados con los Señores Jueces de hecho, D. Alejandro Claverac, D. Antonio T. Dominguez, D. Pablo Fragua, D. Vicente Gonzalez Vallejo, D. Francisco Madero, D. Tomás Vazquez, D. Matias Labandera, D. Antonio Fernandez Echenique y D. Juan Vivas, por ante mí declararon: Que de la causa resulta plenamente probado que Leon Yturbe fuó un ciudadano voluntario del portugués José Antonio Olivera, cuyo hecho fuó lugar en el parte y motivo por la I-sla Malo en la costa de Santa Lucia Chica el dia veintiocho de Marzo del año próximo pasado, pero no lo está el haber sido alevosamente, y lo firman todos los Señores por ante mí de que soy d'yo ARACUO, VEGA, CASTELLANOS, LABANDERA, DOMINGUEZ, FERNANDEZ ECHENIQUE, VASQUEZ, FRAGUA, MADERO, CHAVARRA, VILLALBA, FRANCISCO CASTRO, Escrivano público.

SENTENCIA.

Vistos; en conformidad á la presente declaratoria del Tribunal de hecho se condena en la pena ordinaria de muerte al Reo Leon Yturbe, cuya ejecución tendrá lugar en el mismo sitio en que fuó la comisión del delito pretendido al efecto esta sentencia en noticia del Excedentísimo Gobernador Provisional del Tribunal, y juzgado para su cumplimiento al Juzgado del Crimen á quien compete previa notificación del Defensor y Procurador respectivo, ARACUO, VEGA, CASTELLANOS. El Tribunal Superior de Justicia estando en acuerdo así lo mandó y firmó en Montevideo á tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, de que soy d'yo FRANCISCO CASTRO, Escrivano público.

Es copia de que certifico

Castro.

ESTADO MAYOR JENERAL.

Montevideo, Febrero 9 de 1854.

ORDEN JENERAL.

Art. 3.º Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á es te, M. G. lo siguiente:

Encontrándose en cada revista del Comisario fácta de asistencia de los que pertenecen á la Plana Mayor Activa, Pasiva e Inviatlitas, se previene á V. S. que, habrá en la Orden General que así como los ejercitos pasan su revista el 15, deberán pasarse el 10 todos los Stos. Gfes. Oficiales de la Plana Mayor Inactiva que se hayan en la Capital y subordenes á las ocho de la mañana en la Comisaría. Los que se encuentren impedidos para hacerlo personalmente mandarán un aviso. Los que existiesen dentro del Departamento lo harán el 19, y los que se encontrasen impedidos mandarán un certificado del Gfco Político del Departamento ó del Juez de Paz Teniente Alcalde del distrito en que se encuentren. El 18 temprano la misma operación respecto del ejército de Inviatlitas y bajo las prescripciones que se hacen para la Plana Mayor Pasiva. Los Gfes. Oficiales y Tropa que se hallasen en los Departamentos de Campaña enviarán los certificados por los Gfes Políticos, Jueces de Paz y Tenientes Alcaides del distrito donde se hallen; y los Gfes. Oficiales y Tropa que se encuentren fuera de la República donde los habien y ellos darán el aviso correspondiente.

Después de hacer saber en la Orden General del Ejército lo que se le previene á V. S. publico en los diarios de la Capital, por una semana. —Dios guarde á V. S. muchos años. —Enrique Martínez. Costa.

Universidad.

El Dr. D. Alfredo Lahitte, ha presentado su título académico, que lo fuó otorgado por la Universidad de Buenos Aires, en la facultad de jurisprudencia; y en mérito de su instancia, queda incorporado á la de la República.

OTRO:

Los estudiantes de jurisprudencia que

se hallen en el caso de optar a los grados académicos que deben conferir la Universidad en el próximo Marzo, presentarán sus tesis, en secretaría hasta el dia 25 del corriente, en la intención que pasado este día no serán admitidas en razón de faltar el tiempo material para su tramitación, y demás requisitos previstos por reglamento.

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

Relacion de los ciudadanos que con arreglo á la ley de elecciones han salido electos en sorte para formar la mesa central de este Departamento.

TITULARES.

D. Manuel Vidal.
D. José María Montero.

D. José Rubio.
D. Luis Magariños.

D. Dr. José María Montero.
D. Juan F. Castro.

Suplentes.

D. Avelino Delgado.

D. Carlos Santurio.

D. Antonio T. Dominguez.

D. Francisco Arancho (hijo.)

D. Andres Avelino Gomez.

D. Leon Pereda.

Montevideo, Febrero 5 de 1854.
Guillermo Conde.

De mandato de S. S.

Pedro de Latorre.

Escrivano Público.

—

JUZGADO ORDINARIO.

Debiendo proceder el próximo domingo del corriente mes á la una de la tarde en la sala del Juzgado Ordinario de este Departamento á la apertura y escrutinio de los pliegos de las votaciones recibidas por las mesas primarias conforme á lo prevenido en el artículo 20 de la ley de elecciones; el infrascrito Alcalde Ordinario envíral al vecindario para que concurre a presenciar el acto.

Montevideo, Febrero 7 de 1854.
Capitano Conde.

De mandato de S. S.

Pedro de Latorre.

Escrivano público.

—

EDICTO.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION.

El Juez de Paz que subscribre hace saber al vecindario de la Sección á su cargo que el domingo 12 del corriente desde las 9 de la mañana, hasta puestas del Sol estará la mesa primaria de este Juzgado con el objeto de recibir la votación para los electores que deban constituir el colegio para elegir dos Senadores y sus respectivos suplentes, según lo disponen los artículos 30 y 31 de la ley de elecciones; debiendo hacerse la votación por natos electores.

Martín Caria,
Juez de Paz.

Montevideo, Febrero 3 de 1854.

—

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION.

El Juez de Paz que subscribre por el presente hace saber al vecindario de la Sección á su cargo, que el próximo Domingo 12 del corriente desde las 9 de la mañana, hasta puestas del Sol estará la mesa primaria de este Juzgado con el objeto de recibir la votación para los electores que deban constituir el colegio para elegir dos Senadores y sus respectivos suplentes, según lo disponen los artículos 30 y 31 de la ley de elecciones; debiendo hacerse la votación por natos electores.

Montevideo, Febrero 3 de 1854.

Juan Suseca,
Juez de Paz.

—

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION.

El Juez de Paz que subscribre por el presente hace saber al vecindario de la Sección á su cargo, que el próximo Domingo 12 del Corriente desde las 9 de la mañana, hasta puestas del Sol estará la mesa primaria de este Juzgado con el objeto de recibir la votación para los electores que deban constituir el colegio para elegir dos Senadores y sus respectivos suplentes, según lo disponen los artículos 30 y 31 de la ley de elecciones; debiendo hacerse la votación por natos electores.

Montevideo, Febrero 3 de 1854.

Ramon Anaya,
Juez de Paz.

—

EL ÓRDEN.

Notable.

Sentimos la mas viva satisfaccion, al anunciar, que las negociaciones entabladitas por el Señor do Amaral, cerca del Gobierno Provisional, están terminadas completamente, del modo mas satisfactorio y honorable á la Republica y al Imperio.—La misión propia de aquél diplomático, está en su fin; y solo falta, que las importantes consecuencias de la nueva situación que ella abre, vengán a comprobar que el país está en un camino de progreso, de que será imposible desvirtuar.

—

OTRO:

Los estudiantes de jurisprudencia que

sueñan en el caso de optar a los grados académicos que deben conferir la Universidad en el próximo Marzo, presentarán sus tesis, en secretaría hasta el dia 25 del corriente, en la intención que pasado este día no serán admitidas en razón de faltar el tiempo material para su tramitación, y demás requisitos previstos por reglamento.

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

OTRO:

El dia primero de Marzo próximo se abrirán las aulas do estudios mayores y secundarios los que se hallen habilitados para ingresar á aquellos cursos, encarriñando á la secretaría á tomar la respectiva matrícula sin la cual no serán admitidos.

—

